

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-025	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 - 1	APROBACIÓN: 01-06-2020	
		Página 1 de 1	

Gigante, Huila, 13 de mayo de 2026

Señor
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
 Secretario de Planeación e Infraestructura
 Alcaldía Municipal
 Gigante, Huila

Asunto: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designada para la vigilancia y supervisión de la orden de servicio No. **145 del 07 de mayo de 2026**, derivado del proceso de la modalidad de selección de contratación directa No. **MG-UI-UM-003-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con **INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIAS S.A.S -INCOINT S.A.S**, identificado con **NIT. 900.673.562-1**, cuyo representante legal es **JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO**, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.075.309.707**, expedida en la ciudad de Neiva, Huila. cuyo objeto es el "ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCERIA AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, ATENDIENDO LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA". El valor de la oferta es de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$172.312.000) M/CTE**, y con un plazo de ejecución del contrato es de dos (02) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso hasta su liquidación y recibo a satisfacción..

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,


FENIVAR SALAZAR FLOREZ
 Alcalde Municipal (E)

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	Revisó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno
--	---	---